



INFORMACION PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 15/2016.

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Suances en sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 15/2016.

Lo que se hace público por plazo de 15 días (3/11/16) contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria (11/10/16), durante el cual el expediente podrá ser examinado y presentarse alegaciones o reclamaciones por quienes tengan la condición de interesados conforme disponen las normas contenidas al efecto en los artículos 177 y concordantes RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

El Acuerdo adoptado por el Pleno citado dispone:

Vista la memoria de alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2016, en la que se recoge:

Con objeto de poder atender los gastos de rehabilitación vestuarios piscinas y pavimentación entorno piscina, mobiliario y festejos

Visto que sobra crédito presupuestario en las aplicaciones de elementos de transporte cuya licitación ha quedado desierta, gasto del viaje a Alemania, proyecto de dinamización turística y la rehabilitación camino del Monte, así como el proyecto turístico

Procédase a tramitar el oportuno expediente de modificación presupuestaria en la modalidad que proceda.

Visto el informe de Intervención de fecha 26 de septiembre de 2016

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior de 28 de septiembre de 2016.

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) y seis votos en contra (tres concejales del grupo popular y tres concejales del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobación de la modificación presupuestaria 15/2016 en su modalidad de Transferencia de Crédito con el siguiente detalle:

Aplicaciones Presupuestarias Incrementadas

| <u>Aplicación</u> | <u>Denominación</u> | <u>Importe</u> |
|-------------------|---|----------------|
| 1532-619.01 | “Pavimentaciones”----- | 35.000 € |
| 341-622.13 | “Promoción y fomento del deporte, rehabilitación vestuarios piscina”--- | 60.500 € |
| 338-226.13 | “Gastos diversos festejos”----- | 2.000 € |
| 920-625.03 | “Mobiliario y enseres”----- | 9.280 € |

Aplicaciones Presupuestarias Minoradas

| <u>Aplicaciones</u> | <u>Denominación</u> | <u>Importe</u> |
|---------------------|--|----------------|
| 153-624 | “Elementos de transporte”-----”----- | 45.000 € |
| 334-226.09 | “Gastos diversos cultura”----- | 5.000 € |
| 432-227.9904 | “Proyecto dinamización turística”----- | 21.780 € |
| 153-609.04 | “Rehabilitación camino monte”----- | 35.000 € |